

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA, EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Abel González Ramiro.

CONCEJALES:

D^a Josefa Ruiz Carrasco

D. José Luis Alvarez Monge

D^a. M^a. Soledad Heras Mora

D. Juan C. Fernández Serrano

D. Rubén Martín Calderón

D. Jesús Guisado Velarde

D^a Ángela Mancha Mancha

D. Eusebio López Ruiz

D. Pedro José Pascual Salguero

D^a. Eva García Zapatero.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Juan José López Romero

D. Valentín Casco Fernández

SECRETARIA:

D^a. M^a. Teresa Román García.

INTERVENTOR:

D. Andrés Sánchez Gómez.

En el Municipio de Guareña, a veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas y bajo la Presidencia de D. Abel González Ramiro, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Por la Presidencia se pregunta a los corporativos si tienen alguna observación que formular en relación al borrador de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 28 de junio, 10 y 20 de julio, 2 y 23 de agosto de 2018.

No formulándose alegaciones la Presidencia las somete a votación resultando aprobadas por unanimidad de los asistentes once de los trece que componen la corporación y por tanto por mayoría absoluta.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERÉS

A continuación la Presidencia concede la palabra a la secretaria que informa de

que La Corporación ha queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado decretos nº 220-332.

TERCERO.- 3.-APROBACION CUENTA GENERAL 2017

La Presidencia concede la palabra a la intervención a fin de que dé lectura al dictamen de la comisión especial de cuentas.

La intervención manifiesta que la comisión especial de cuentas en su sesión de veinte de mayo de 2018 dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal socialista (3), reserva de voto del grupo popular (1) y en contra de los concejales del grupo Municipal IU (1) y PCG (1) la cuenta general del ejercicio 2017.

Dicho dictamen y el expediente ha estado expuesto al público por el plazo de quince días y ocho más para presentar reclamaciones. No habiéndose presentado alegaciones se somete al pleno para su debate y votación.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Se concede la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal IU.

D. Pedro José Pascual Salguero realiza la siguiente intervención:

Izquierda Unida va a votar en contra, de igual forma que ya votamos en la Comisión Especial de Cuentas el pasado 30 de mayo. Siempre hemos argumentado que la Cuenta General es el resultado del presupuesto y si hemos votado en contra del presupuesto debemos de hacerlo de igual forma con su resultado.

El modo de proceder de este Gobierno Local con arreglo a la Cuenta General ha sido el mismo que con el presupuesto, entregan los números tan solo unos días antes de la celebración de la Comisión Especial de Cuentas, que como su nombre dice es especial. Nos entregan la documentación sin tiempo para que la podamos examinar como se merece dónde y cómo se han gastado ustedes el dinero de los impuestos de los vecinos de Guareña, dando la sensación que con esas prisas no tengamos tiempo de estudiarlas con detenimiento. Esto nunca ha sido así, desde siempre se han entregado con al menos un mes de antelación antes de la celebración de la Comisión Especial de Cuentas, la cual a veces tenía varias sesiones.

Opinamos que ustedes quieren que tengamos ese poco tiempo para estudiarlas con detenimiento. Digo esto a pesar de que la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, la señora Ruiz Carrasco, nos diga como en pleno anteriores, que “estas tareas nos la imponemos nosotros solos, que desde el Equipo de Gobierno no las imponen”, pues si señora Ruiz Carrasco, nos la imponemos nosotros mismos o nuestros votantes que nos han elegido para que trabajemos y velar por cómo se gasta el dinero de sus impuestos, las urnas nos dieron que fuésemos oposición y como tal que fiscalizásemos la gestión que ustedes hacen.

Con arreglo a las cuentas votaremos en contra.

A continuación la presidencia concede la palabra a la portavoz de PCG.

D^a Eva García Zapatero realiza la siguiente intervención:

PCG reitera el voto dado en la comisión especial de cuentas por coherencia y por haber estado en contra de los presupuestos, por ello votará en contra de la cuenta general.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular.

Como ya dijera en el debate del pleno de presupuestos el 90% de éste ya estaba comprometido como consecuencia de las limitaciones impuestas en materia presupuestaria a los Ayuntamientos, techo de gasto, objetivo de déficit ...

En este escaso margen de maniobra el grupo Municipal Popular realizó una serie de propuestas concretas que fueron.-

- Instalaciones para el ejercicio deportivo de la calistenia, que se ha llevado a cabo
- La creación del servicio de recogida de animales abandonados sobre todo de perros que no se ha acometido
- El clorador salino que se ha hecho a medias, puesto que ciertamente se ha llevado a cabo un estudio económico si bien les hubiera gustado que se hubiera hecho una comparativa
- Sin embargo no se han acometido dos propuestas que para el grupo popular son esenciales como son que el trabajador de la motoniveladora casi en exclusiva se dedique al arreglo de caminos y dotar el suelo de goma caucho en las zonas infantiles

En definitiva de las cinco propuestas realizadas por el grupo popular solo se han llevado a cabo una y media. Con estas perspectivas se hará muy difícil que en los próximos presupuestos el gobierno Municipal pueda constar con la abstención del grupo popular

No obstante como el punto trata de votar la cuenta general que no es sino la culminación de los presupuestos el grupo popular siguiendo la misma línea que en su voto a los presupuestos se abstendrá.

A continuación se concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal socialista, D^a Josefa Ruiz Carrasco manifiesta que el grupo Municipal socialista votará a favor de la aprobación de la cuenta general, con ella se cierra un ejercicio presupuestario en el que se han ejecutado inversiones del programa electoral del gobierno Municipal así como otras propuestas presentadas por asociaciones, de otros partidos políticos.. considera que ha sido un presupuesto bastante ajustado donde se ha tenido margen a través también de sus respectivas modificaciones para ajustarlo a la realidad económica Municipal.

Por ello agradece a la intervención, a la tesorería y a la delegación de economía el trabajo realizado.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista (6) abstenciones del grupo popular (3) y en contra de IU (1) y PCG (1) la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:-

Aprobar la cuenta general del Ayuntamiento de Guareña, correspondiente al ejercicio 2017.

TERCERO.- ACUERDO DE PRÓRROGA Y ACTUALIZACIÓN DE LA

FINANCIACIÓN PARA EL AÑO 2019, CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA Y LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE TORREFRESNEDA EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria a fin de que de lectura al dictamen de la comisión informativa.

La secretaria informa que la comisión informativa de bienestar social dictaminó favorablemente la aprobación del convenio.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D^a Josefa Ruiz Carrasco para que defienda la propuesta de la delegación. D^a Josefa Ruiz Carrasco explica que el presente convenio viene a regular la financiación de tres plazas de asistentes sociales por una cuantía total de 98.506,68€, de los que la Consejería aporta 97.521,61 y 985,07 el Ayuntamiento de Guareña y Torrefresneda. El servicio se desplaza a Torrefresneda una vez a la semana aportando la ELM la cantidad de 50,81€.

No suscitándose debate al respecto la Presidencia somete este punto del orden del día a votación resultando aprobado por unanimidad de los asistentes once de los trece que componen la Corporación y por tanto por mayoría absoluta la siguiente PARTE DISPOSITIVA:

APROBAR LA PRÓRROGA Y ACTUALIZACIÓN DE LA FINANCIACIÓN PARA EL AÑO 2019, CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA Y LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE TORREFRESNEDA EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA.

CUARTO.- CRUCES DE CAMINO.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que informe sobre el dictamen emitido por la comisión informativa.

La secretaria informa que la comisión informativa de obras y urbanismo dictaminó con carácter favorable el cruce de los caminos 9006 y 9004.

Se trata de dar respuesta a la solicitud de Lorenzo parejo Barrero que pretende poner riego en parcelas de su propiedad para lo que solicita el cruce de los caminos 9004 y 9006 por lo que pide el voto favorable de los corporativos

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Se concede la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal IU.

D. Pedro José Pascual Salguero realiza la siguiente intervención:
Izquierda Unida votara a favor, siempre lo hacemos con los pasos de camino y más cuando los informes son favorables.

La Presidencia concede la palabra a la portavoz de PCG.

D^a Eva García Zapatero manifiesta que siendo los informes favorables votará a

favor.

La presidencia concede la palabra al concejal del grupo Municipal Popular, D. Eusebio Ruiz, quien igualmente manifiesta que su grupo siendo los informes favorables votará a favor de los cruces solicitados.

La presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal socialista D^a Josefa Ruiz Carrasco manifiesta que el grupo socialista votará a favor.

La Presidencia somete este punto del orden del día a votación resultando aprobado por unanimidad de los asistentes once de los trece que componen la Corporación y por tanto por mayoría absoluta la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

Autorizar a D. Lorenzo parejo Barrero el cruce de los caminos 9004 y 9006 para poner riego en parcelas de su propiedad.

A continuación la Presidencia interviene para explicar que se han puesto en contacto con él para una reunión a fin de tratar el tema de Torrefresneda a la que asistirán un representante del Ayuntamiento, otro de Torrefresneda, uno de la FELME, un representante de la Diputación y otro de la Junta de Extremadura.

A los portavoces se les transmitirá en el momento en que esté concretada la fecha y también a la plataforma que se creó con tal objeto para que lo transmitan a todos los que han participado mostrando su interés por este asunto.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguientes.

En primer lugar les hago un ruego:

Luces led en semáforos. No es la primera vez que les lanzo este ruego, y mucho me temo que no será la última. En la gran mayoría de las poblaciones las luces de los semáforos han sido cambiadas a led. Les pido que cambien las luces de los semáforos a led porque aparte de menor gasto energético, las actuales y a ciertas horas del día con el sol de cara no se distingue en que color están los semáforos.

PASO A CONTINUACIÓN A LAS PREGUNTAS:

Piscina. En el último pleno ordinario les pregunte por las deficiencias de la piscina y el retraso de la obra. Una vez acabada la temporada de baños hemos podido comprobar esas deficiencias que harán que vuelvan las obras a la piscina municipal, con el consiguiente doble gasto para el ayuntamiento y por extensión para los vecinos de Guareña a través de sus impuestos. por tanto:

¿Nos pueden decir de forma clara y concisa las deficiencias de la piscina municipal?

¿Qué actuaciones se van a realizar para corregir esas deficiencias?

¿Quién correrá con los gastos del arreglo o reposición de las deficiencias?

¿Quién es el o los responsables de las deficiencias?

¿Qué medidas se van a tomar ante el o los responsables de tales deficiencias?

D. Abel González Ramiro Alcalde-Presidente. antes de conceder la palabra al delegado de obras para que responda a las preguntas referentes a su delegación manifiesta en relación al ruego, que se ha pedido presupuesto en el asunto de las luces led para los semáforos.

A continuación concede la palabra a D. Juan Carlos Fernández, como concejal de obras.

D. Juan Carlos Fernández Serrano responde que las deficiencias que presenta la piscina son realmente pocas, enumera las deficiencias.- La que presenta el césped, el atasco del baño de nueva creación, algunas que se han detectado de las escaleras de la piscina y una bomba de las del circuito de recirculación que se quemó durante el uso de la piscina, que ya se ha mandado a reparar y ya está de nuevo instalada.

Todas las deficiencias se están estudiando y valorando, las que son de la propia ejecución de la obra de la piscina con la empresa contratista MAJOIN, a los que se ha convocado por la dirección de obra a una revisión a todas estas deficiencias en breve. Diferente son las del riego y del césped que se solventará con los respectivos responsables de las obras.

Por lo tanto se están pidiendo responsabilidades por las deficiencias a los diferentes contratistas.

El portavoz del grupo Municipal izquierda unida replica que por las respuestas escuchadas y por los comunicados en las redes sociales que el gobierno local del PSOE ha realizado sobre las deficiencias de la piscina municipal no asumen ningún tipo de autocrítica, ni de responsabilidad solo culpan del mal uso de las instalaciones a los usuarios, cuando el único responsable de este desaguisado es del gobierno local del PSOE por no planificar las obras con antelación.

Las obras fueron adjudicadas a la empresa MAJOIN en octubre del pasado año por un importe de 321.615'30 €. I.V.A incluido, con un plazo de ejecución antes del 20 de marzo del presente.

A finales de abril modifican ustedes el proyecto inicial, según argumentan para necesidades técnicas en el proyecto, por valor de 81.739'45 €. I.V.A incluido. y según la respuesta dada por ustedes en el pleno de 28 de junio, a la pregunta de izquierda unida sobre el plazo de finalización de las obras, estas debían de estar ejecutadas antes del 15 de junio.

Igualmente a principios de mayo adjudican las obras de instalación de riego por valor de 14.251'49 €. I.V.A incluido. y por último adjudican a otra empresa la compra e instalación del césped por un valor de 25.508'42 €, I.V.A incluido.

El dinero de estas obras ha salido de los impuestos de los vecinos de Guareña, y sin ir más lejos los 25.500 euros del césped se ha echado a perder por no haber tenido ustedes una correcta planificación. y lo que es peor, no asumen ningún tipo de responsabilidad ante esta manera de tirar el dinero de los y las Guareñenses.

Ya que ustedes no asumen sus responsabilidades, y como último responsable de todo esto es el señor alcalde, le pido que el asuma esa responsabilidad y dimita.

Responde el Alcalde D. Abel González Ramiro, que para hacer ese tipo de peticiones hay que venir más documentado, más informado y con un juicio de valor más respaldado pero si el portavoz del grupo municipal IU se atreve tan alegremente a decir ese tipo de cosas, allá él supone que esto es lo que nos espera ahora que estamos en precampaña, bienvenida sea.

A continuación concede la palabra a portavoz socialista que responde al portavoz de IU en los siguientes términos.

Le ha resultado poco menos que llamativo escuchar la palabra dimisión en este pleno, coincide con el señor alcalde, se avecinan tiempos electorales, cada cual es libre de pedir las responsabilidades que crea conveniente y en la medida en las que crea conveniente.

Se va a limitar a responder tal y como lo hacen con los ciudadanos a diario sus preguntas.-

En cuanto al césped, como bien ha dicho el delegado de obras, es una inversión independiente de la obra del vaso de la piscina, lo deben saber porque han tenido el proyecto desde el primer momento. El césped no se ha echado a perder y le hace la siguiente pregunta, no sé si han visitado la piscina municipal en los últimos 15 días, o mejor, desde pasada la feria hasta su cierre el día 16. El césped ha ido dando un vuelco, ha ido recuperándose. Hay zonas, que ciertamente hay que volver a plantar, pero son las menos.

En relación a los árboles responde que desde principios de octubre se está arrancando árboles que tenían enfermedades, otra de las deficiencias entre comillas que también se achacaba el equipo de gobierno local, las enfermedades de los árboles, por lo visto tienen que ser brujos para también tener la responsabilidad de eso. Se ha actuado rápidamente, ya se han talado varios árboles, en octubre empieza la campaña de siembra tal y como asesoran los jardineros. Se va a empezar a recuperar esa parte de césped, les invito a que se den una vuelta por la piscina y observen como el césped se está recuperando, es la primera vez que los jardineros Municipales se enfrentan a un césped de tepes, pues no es lo mismo que un césped que se trata poco a poco, es más, el sistema de riego está totalmente soterrado y también da sus problemas. Agradece al equipo de mantenimiento y al que ha regado el césped los quebraderos de cabeza diarios y las soluciones que han tomado al respecto.

Respondiendo a la pregunta referida al atasco de los baños, el equipo de gobierno jamás ha responsabilizado a los usuarios, el comunicado que el equipo de gobierno hizo con respecto a la piscina fue de agradecimiento a todos aquellos usuarios responsables, cívicos, de un comportamiento cívico en las instalaciones, lógicamente no se puede obviar que existen usuarios que no son respetuosos en el uso de los servicios, lo único que se pretendía era llamar la atención para fomentar el buen funcionamiento de los servicios. En aquél momento la solución de los problemas en los baños pasaba por cerrar todo el fondo de la piscina Municipal, el equipo de gobierno valoró esta situación y decidió cerrar los baños nuevos, limitando el uso a los baños que existen en las instalaciones de la cafetería y acometer las obras una vez cerrada al uso la piscina Municipal.

Las deficiencias en las escaleras son consecuencia del uso, otros años también ha surgido ese problema del tiro. En cuanto a la bomba entiende que el portavoz de IU quiera achacar los problemas al equipo de Gobierno, pero aprovecha para hacer público que según ha registrado el servicio de agua, aqualia, ha habido un ahorro de consumo de agua de la piscina, si no le falla la memoria cree que en relación al año pasado, se ha reducido unos 5 puntos, el año pasado fueron 17, este 11, más o menos 25, si quieren más información está registrado, es público. Ese era el único objetivo, que la piscina ni perdiera, ni derrochara agua, y que depurara en condiciones para no malgastar agua.

El gobierno Municipal si hace autocrítica, pero no se queda en ella, sino que intenta poner soluciones, se queda con la mayor afluencia que este año ha

existido de usuarios respecto a años anteriores. Insiste en que el gobierno Municipal lo que pretende es buscar soluciones desde ya, que es a lo que se está dedicando y espera que la campaña que viene de piscina sea con el vaso terminado y todo a punto, para disfrutar de una campaña como se merece.

La presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal PCG.

D^a Eva García Zapatero realiza los siguientes ruegos y/o preguntas:

1^a ¿Cuál es el montante de todas las minutas, costes judiciales y extrajudiciales de los distintos procedimientos abiertos por el Ayuntamiento de Guareña desde el inicio de la legislatura?

2^a Se pide al concejal de festejos los justificantes (facturas) de todos los gastos correspondientes a las ferias y fiestas de agosto de 2018.

3^a.- En relación con el retraso de la apertura de la Guardería infantil, ¿ Nos pueden explicar cuál ha sido el verdadero motivo y qué relación tiene con la ley 27/2013 de 29 de abril de racionalización y sostenibilidad de la administración local? Le gustaría que por los conocimientos legales respondiera la secretaría para evitar malos entendidos.

4^a.-¿ De quién es la responsabilidad de baldear los imbornales, los cuales está produciendo malos olores y bacterias perjudiciales para la salud? ¿De Aqualia o del Ayuntamiento? Especialmente en la calle Arroyo y Hernán Cortés

5^a.-¿ Porque se encuentran los contenedores de recogida de basuras en las lamentables condiciones que vemos, por todo el casco urbano y extrarradio de la población?

6^a.- Vuelve a preguntar a la concejala de régimen interior que están esperando aún respuesta a sus peticiones de noviembre de 2017 y mayo de 2018 que lee de nuevo pues un año después siguen sin respuestas

El 14 de noviembre de 2017 PCG solicitó la siguiente documentación.-

1^o.- Expediente de justificación de la instalación de cámaras de video-vigilancia a la delegación del Gobierno de Extremadura

2^o.- Informes técnicos que avalen la instalación de cámaras de video vigilancia y el procedimiento para llevarlo a cabo

3^o.- contrato con la empresa de seguridad que ha instalado las cámaras de videovigilancia

4^o.- ubicación de las cámaras de video vigilancia en la población de Guareña

5^o.- Coste de la instalación y mantenimiento de las mismas

6^o.- Consultar la autorización de la delegación del Gobierno y de la agencia de protección de datos respecto a las cámaras de video vigilancia

7^o.- ¿ Quiénes son las personas que se encargan de custodiar las grabaciones e imágenes?

¿ Nos puede decir el motivo real y verdadero , aquí en pleno, para que todo el pueblo lo sepa, por el cual las cámaras de seguridad instaladas en la población siguen sin funcionar?

¿ Nos puede decir públicamente si existe alguna irregularidad con la empresa de seguridad que instaló las cámaras?

¿ Nos puede decir públicamente si se cumple con la normativa vigente en materia de grabación pública o en exteriores?

¿ Nos puede decir simplemente, la verdad?

7^o.- En el último pleno de julio PCG pedía con motivo de los fallos de construcción en la piscina y en el parque y las pistas nuevas que se han inundado que pidiesen responsabilidades a los técnicos competentes ¿Las han pedido? ¿Cuáles son los sobrecostes actuales y futuros de estos fallos?

8º.- Nuevamente este año se han quedado muchos demandantes para entrar en la Escuela Municipal de teatro fuera ¿ Por qué no se hacen eco de esta demanda?.

La Presidencia concede la palabra en primer lugar a la delegada de régimen interior a fin de que responda a las preguntas relativas a su delegación.

Dª Mª Soledad Heras Mora responde en los siguientes términos:

En relación a la petición de copia del expediente de instalación de cámaras de videovigilancia ha consultado a los servicios administrativos y está preparado para entregarlo a la portavoz de PCG. Ha comprobado con la secretaria que el expediente está completo tramitado electrónicamente en la plataforma de GESTIONA.

El expediente está concluso y las cámaras están funcionando. En cuanto a que hayan existido irregularidades con la empresa instaladora, responde la delegada que si las hay las desconoce, hasta donde sabe se adquirieron las cámaras, se llevó a cabo el procedimiento para ponerlas en funcionamiento, irregularidades no conoce no obstante si la portavoz de PCG conoce alguna le agradecería que le informara. Por tanto reitera que en el expediente se encuentra toda la documentación que requiere la normativa vigente. Como ya le dijera en su momento el expediente no se ha entregado antes porque estaba en tramitación. Ahora ya está concluso y se hará entrega del mismo de forma inmediata. En relación a la última pregunta, responde que siempre ha contestado cuándo se le ha preguntado todo lo que conoce, en ningún momento ha ocultado información. Es cierto que la tramitación ha sido lenta, en parte por desconocimiento de la materia , por la naturaleza del procedimiento se han tenido que realizar muchos trámites, pero se ha querido dar pasos firmes para llegar al objetivo que es la salvaguarda de la seguridad de la población . Reitera la voluntad de la delegación en facilitar toda la información que sea requerida por parte de los corporativos.

A continuación la Presidencia concede la palabra al delegado de festejos a fin de que responda a las preguntas correspondientes a su delegación.

D. Rubén Martín Calderón responde a las preguntas planteadas por la portavoz de PCG en los siguientes términos:

En relación a las facturas hará llegar la petición al equipo de intervención a fin de que cuándo tengan tiempo preparen las mismas y se las remita.

La Presidencia toma la palabra para responder que igualmente se hará llegar los documentos acreditativos de los costes de los servicios jurídicos contratados.

D. Rubén Martín Calderón agradece a los distintos servicios Municipales su trabajo en las fiestas y ferias que han posibilitado que éstas hayan transcurrido sin incidentes.

A continuación la Presidencia concede la palabra al delegado de obras para que responda a las preguntas relacionadas con su delegación.

D. Juan Carlos Fernández Serrano responde en los siguientes términos:

En relación con las pistas polideportivas del pabellón, responde que las obras no tienen ningún tipo de deficiencias, solo que por el uso que se ha dado antes de las primeras lluvias, por razones de mantenimiento se han limpiado las canaletas, el agua que se ha podido ver lo fue poco más de una hora.

Con relación al parque San Ginés no hay deficiencias sino mayor demanda de wáteros por los concesionarios de la cafetería, se está valorando modificar la

instalación y su coste.

En relación a la inversión del césped en la piscina, puede decir que sólo está en mal estado un 20%, en cuanto a las demás deficiencias se está reparando por el contratista.

En cuanto a la limpieza de los imbornales corresponde a Aqualia, pero hay que decir que ciertos imbornales de parte del pueblo no tienen cierre hidráulico por lo que presentan en ocasiones malos olores y es verdad que hay vecinos que tapan esos imbornales en verano y luego se destapan en invierno.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la Secretaria para que responda a la pregunta planteada por la portavoz de PCG.

La secretaria informa que exactamente no sabe a qué se refiere la portavoz con su pregunta sólo puede decir que se estará refiriendo a la ley de presupuestos generales del estado que es la que limita la contratación de personal temporal por las Administraciones públicas y no a la ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local que regula eso sí los principios en materia de racionalización y sostenibilidad en cuanto a competencias y funcionamiento de los servicios públicos. Por ello la relación a que se refiere la portavoz de PCG supone que viene de lo establecido en el art 19.2 de la ley de PGE que establece que no se podrá proceder a la contratación de personal temporal, así como al nombramiento de personal estatutario temporal y de funcionarios interinos excepto en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables.

A continuación la Presidencia concede la palabra al delegado del área D. José Luis Álvarez Monge para que responda a la pregunta de su delegación.

D. José Luis Álvarez Monge realiza la siguiente intervención:

Estableciendo una cronología de cómo se desarrollaron los hechos a los que se refiere la portavoz de PCG.

A primeros de septiembre toma conocimiento de que hay padres que tienen cierto malestar o inquietudes en relación a la fecha de apertura de la guardería infantil. Ante esta situación se llama a los padres afectados y al presidente de la AMPA para informales con detalle.

El día 18 o 19 de septiembre mantiene una reunión con el equipo docente y con los padres para informarles cómo se va a poner en marcha el curso escolar y se hace una propuesta de mejora para el curso 18/19 y recoger propuestas y sugerencias que tuvieran los padres para el curso.

Actualmente hay dos TEI en la plantilla de la guardería infantil y era necesario abrir un procedimiento para cubrir la deficiencia de personal en función de los niños, bien para apoyo bien para bajas de personal durante el curso.

Antes de iniciarse el curso ocurre que una de las TEI que se encontraba de baja y se pensaba que estaría de alta a fecha de inicio del curso mantiene la baja laboral y hay que proceder a acelerar el procedimiento selectivo para cubrir esa baja.

Respecto al curso pasado este curso se ha retrasado cuatro o cinco días.

En la reunión mantenida con los padres este delegado se comprometió para evitar que se vuelva a repetir esta situación que a día uno de septiembre de cada año la lista de los TEI esté confeccionada y establecer una fecha fija de comienzo del curso escolar que se propone fuera el primer día hábil siguiente al ocho de septiembre. Así mismo se informa que no pagarán matrícula hasta octubre. En cuanto a las sugerencias se recogen dos.-

1º.- Por qué no abrir la escuela infantil durante los meses de verano. A esta sugerencia se responde que éste es el mes que se utiliza para realizar los trabajos de mantenimiento del colegio, que por ello actualmente no se considera viable pero se recoge la propuesta para su estudio.

2º.- Por qué no se contrata a una fija discontinua a lo que se responde que se trasladaría esta posibilidad a secretaría para ver su viabilidad.

Ésta ha sido la situación.

En relación a la pregunta sobre la Escuela Municipal de Teatro, le hubiera gustado tener la pregunta con antelación para poder saber exactamente cuántos niños se quedan en lista de espera. Se recogieron las quejas de los padres de los niños que se quedaban en lista de espera que manifestaron que no era justa la forma de selección de los niños que entraban en la escuela de teatro, se habló con la directora de la escuela y se acordó que se realizara mediante sorteo.

Con respecto a que solo hay una persona para los ciento y pico de usuarios de la escuela Municipal, no es del todo cierta esa afirmación porque desde antes que él se hiciera cargo de la delegación se ha contratado todo los años una persona de apoyo a la escuela de teatro. Ante esta situación en alguna de las reuniones mantenidas con la dirección del centro se ha propuesto la posibilidad de crear un grupo independiente, se estudiaron los pros y los inconvenientes y no se vió como solución. Por ello se sigue trabajando en mejorar la Escuela Municipal de teatro pero actualmente estas son las circunstancias.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal PCG que realiza la siguiente intervención:

En relación a la pregunta respondida por la secretaria explica que la ha formulado porque no entendía que tiene que ver la ley de sostenibilidad con el funcionamiento de la guardería infantil de hecho la secretaria ha hecho referencia a otra ley.

En cuanto a la escuela Municipal de teatro tienen una visión diferente a la del delegado. La demanda no es de este año hay firmas recogidas de otros años de las madres y padres que fueron entregadas al alcalde hace dos años en el despacho de la Alcaldía. Las escuelas deportivas tienen siete monitores y un dinamizador deportivo, supone que la problemática de contratación también existirá para esos monitores. Le gustaría saber si para entrar en las escuelas Municipales de deportes existe lista de espera. También tiene conocimiento de actividades creadas sin demanda. También cree que a la monitora de patinaje se le han aumentado las horas de trabajo y teatro lleva diez años demandando otro monitor que es la propuesta que hoy trae PCG , no le gustaría pensar que hay escuelas de primera y otras de segunda.

En relación a la limpieza de imbornales si la responsabilidad es de AQUALIA insta al gobierno Municipal para que requiera a la empresa que cumpla con sus responsabilidades. Como viene diciendo en varios plenos hay que exigir responsabilidades a los contratistas por los servicios que se pagan con dinero público.

En cuánto a las cámaras de videovigilancia manifiesta que tiene entendido que lo último que debe hacerse es colocar las cámaras y el gobierno Municipal lo ha hecho al revés lo primero que hizo fue instalar las cámaras.

Por otro lado si como dice la delegada del área ya están funcionando debería existir un cartel informativo de que existen cámaras grabando, si el cartel está puesto ella no lo ha visto.

En cuánto a que todo el procedimiento está en gestiona, le recuerda que los concejales de la oposición no tienen acceso al gestiona.

En relación a la exigencia de responsabilidades por las deficiencias de la piscina y el parque, en algún momento de la contestación el delegado de obras ha dicho sólo hay esto..., y PCG considera que sólo hay.., no, hay muchas deficiencias en las obras y se las enumera.-

1º.- Barra de la cafetería. Solo se tienen que acercar a cualquier bar del pueblo para ver que distancia tiene que haber entre la pared y las barra., se ha tenido que modificar esto y han tenido que adaptar su trabajo porque la barra es estrecha es más tuvieron que cerrarla por uno de los laterales para poder poner la cafetera porque en la parte de atrás no se podía poner porque chocaba con la cámara.

2º.- El suelo que se puso era inapropiado, tuvieron que cambiarlo también porque era excesivamente poroso.

Supone que estas deficiencias lo fueron por desconocimiento, pero había un técnico detrás que supuestamente debe ser responsable de que las obras se realicen adecuadamente.

3º.- Escasez de enchufes

4º.- La parte de arriba que se supone que iba a hacer un efecto de microclima tiene entendido que todavía está sin instalar.

5º.- Atasco en los baños al mes de estar abierto.

6º.- Instalación eléctrica.

7º.- Drenaje del albero que es un problema por la cantidad de charcas que se hacen y lo que tardan en absorberse consideran que consecuencia igualmente de mal asesoramiento.

A su parecer el nivel de la cafetería se ve más bajo que el del parque por lo que cuando llueve se hace un charco alrededor de la cafetería.

8º.- Los anclajes de los columpios están al descubierto.

9º.- El césped está en unas condiciones lamentables.

En relación a la piscina si los únicos defectos como dice el delegado es el césped y la piscina, sólo eso son 25.000€, y no se acordaba de lo de la bomba que ha mencionado el delegado.

Por tanto no se puede decir que es solo..., son muchas deficiencias en obras que están a cargo del delegado.

Se cree que haya pedido responsabilidades a los contratistas y técnicos competentes, pero de lo que no sean responsables esos técnicos quien va a responder y a pagar, ¿ Con qué dinero se va a pagar eso, con dinero público? Si ello es así tiene que decir que hay una mala gestión del concejal de obras y urbanismo y por ello y a su pesar pide su dimisión, cree que no está cualificado para llevar esta responsabilidad y aunque los concejales del gobierno Municipal rían la portavoz que interviene considera que no están cualificados para el ejercicio de sus cargos, no son conscientes de ello, ¿De dónde se va a sacar el dinero? Si va a ser del erario público es su responsabilidad que no es otra que todas las obras que se financien con el dinero público salgan a la primera, miedo le da con las obras nuevas por inaugurar.

La Presidencia interviene para decir que escuchando las intervenciones de los portavoces de la oposición parece que ya se ha entrado en precampaña electoral y se puede decir cualquier cosa.

Concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal socialista a fin de que responda a la portavoz del grupo Municipal PCG.

Dª Josefa Ruiz Carrasco, contesta en primer lugar a la pregunta de los contenedores en los siguientes términos:

Los contenedores se limpian una vez al mes, en estas fechas dos veces, concretamente ayer fue el último día de limpieza de contenedores. Los contenedores en mal estado se van reponiendo por PROMEDIO.

En relación a las comparaciones entre las distintas escuela Municipales, no se pueden comparar cosas distintas. Lo único que se puede comparar es que son Municipales y que sus trabajadores son fijos de la plantilla Municipal. Si valoramos los monitores deportivos tienen una jornada al 75% y están apoyados por un

dinamizador al servicio de la Mancomunidad. La cuota de cada niño para cada modalidad en la escuela deportiva es de 40€ para la escuela de teatro son 5€. Siempre se intenta poner un monitor de apoyo a la escuela de teatro a través del programa de empleo y experiencia donde se filtra para que el monitor tenga la cualificación necesaria. También se ha puesto sobre la mesa la creación de un nuevo grupo y como ha respondido antes el delegado por diversas razones se decidió no llevarlo a cabo. A la dirección de la escuela Municipal de teatro no se le puede añadir más horas laborales, está en el máximo. Si se realizan nuevas actividades es porque hay margen para ellas y se ofrecen a los usuarios como ha sido la gimnasia de mantenimiento para los mayores.

En cuánto a la recogida de firmas a las que se ha referido la portavoz de PCG fue hace dos años y exclusivamente para que se cambiara el tipo de acceso a la escuela, para que fuera por sorteo.

Por otro lado exigir como hace la portavoz de PCG que una obra salga bien a la primera le parece poner el listón muy alto cuando eso no somos capaces de hacerlo ni en las viviendas propias. Considera que lo que hay es que intentar hacer que las cosas se hagan bien y reaccionar y pedir responsabilidades cuando existan deficiencias.

A continuación la presidencia concede la palabra al delegado de obras que manifiesta que puesto que parece que se ha entrado en precampaña electoral y que los concejales de la oposición se han hecho eco de las peticiones de dimisión de los ministros intentará responder a la intervención realizada por la portavoz de PCG

En primer lugar en relación a todas las deficiencias que ha dicho que se dan en el parque la mayoría de ellas son de mantenimiento del parque. Hay una persona de mantenimiento de la jardinería y de la zona de juegos.

Con respecto al deterioro del césped no es más que consecuencia de la tralla diaria que tiene

Con respecto a las lluvias el parque está diseñado para que éstas discurran por correntías hacia ciertos imbornales previstos en los puntos para ello, que fueron objeto de estudio en las comisiones constituidas para el diseño del parque, de las que fue parte la portavoz de PCG. ¿Qué hay que reponer albero?, pues habrá que reponerlo , ¿que se hacen charcos?, pues igual que en cualquier calle cuando llueve.

Respecto al nivel de la cafetería, se contrató un topógrafo para medir las alturas de cada una de las cotas que tiene el parque y ofrecen el diseño de por dónde discurren las aguas, la puerta da hacia el oeste donde hay imbornales puesto. Que sean suficientes o no lo dirá el tiempo.

Los atascos del baño, efectivamente hubo un atasco en los antiguos baños fruto de que las raíces que se habían metido dentro del saneamiento y se reparó. Respecto al atasco del baño de la cafetería nueva se exigió tanto a la dirección de obras como al constructor la reparación a su costa.

La cafetería cuando se sacó a concesión, se sacó como cuerpo cierto con todas sus características y particularidades. Si luego el concesionario pretende un uso mayor y exige mayores prestaciones del local es otra cuestión, cosa diferente es que el Ayuntamiento estudie y valore las nuevas peticiones, las apruebe o no, porque el suelo se cambió a costa de los concesionarios.

En relación a la piscina efectivamente hay deficiencias ya se ha admitido en varias ocasiones y se está trabajando para solucionarlas exigiéndole a cada contratista su responsabilidad, si bien hay que decir que en la piscina también ha actuado el Ayuntamiento con su mano de obra.

A continuación la Presidencia concede la palabra al concejal del grupo popular D. Eusebio López Ruiz, que realiza la siguiente pregunta:

Su pregunta ha sido respondida anteriormente pero no encuentra relación entre la selección del personal de TEI y el retraso en la apertura de la guardería infantil, se ha podido constatar hoy que nada tenía que ver la ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local con el retraso en la selección de personal, la Secretaria ha aludido a otra ley que es la de presupuestos generales del Estado que ya existía también y que no ha sido un impedimento, también se ha aludido a la demanda , número de matrículas... que no se sabía con exactitud, se sabe por años anteriores que se necesita al menos dos TEI, por ello echamos en falta el reconocimiento por parte del gobierno Municipal de una falta de previsión. Tampoco se entiende que sabiendo que iba a existir un retraso en la apertura de la Guardería infantil se retrasara la información sobre el día de apertura con los graves problemas que ello ocasiona a la conciliación familiar. Por otro lado el delegado toma como referencia del retraso el año pasado que se abrió cinco días antes, pero podía tomar como referencia otros años en que la Guardería se abrió el once, doce de septiembre, u otras guarderías que prestan sus servicios de forma ininterrumpida.

La Presidencia concede la palabra al delegado de educación que responde al concejal popular en los siguientes términos:

Lo primero que hizo en la reunión informativa a la que asistió el concejal popular fue pedir disculpas. Reitera que el retraso no fue consecuencia de una falta de previsión sino de la circunstancia de que una de las TEI de plantilla se dio de baja y hubo que acelerar el proceso de selección antes de abrir la guardería infantil, no obstante reitera públicamente sus disculpas porque conoce bien lo que supone para un padre no poder dejar a su hijo en el centro aunque el retraso sea un solo día, igualmente dice que ya manifestó a los padres que si tenían alguna sugerencia, propuesta que hacer o si tenían algún problema que no esperasen y se las hicieran saber a fin de mejorar el funcionamiento del servicio, facilitándoles su teléfono . Reitera que el compromiso firme es que el día uno de septiembre la bolsa esté completada para que el personal se pueda incorporar a partir del mismo día, y como fecha de referencia de apertura de la Guardería el primer día hábil siguiente al ocho de septiembre. En cuanto a la referencia hecha al número de matrículas no se refería a que no se supieran sino que en función del número varía también el de monitores, pero eso no interfiere en el proceso porque la bolsa se completará a uno de septiembre y en función de las matrículas se partirá con dos , tres o los monitores que sean necesarios, ojalá que sean muchos porque haya muchas matrículas , pues hay que reconocer también que el número de alumnos ha subido en los últimos años.

D. Eusebio López Ruiz, toma la palabra para aclarar que su intervención se ha ceñido a la apertura de la escuela infantil no a otras circunstancias, y por otro lado es cierto que estuvo en la reunión pero en calidad de padre y no de concejal como está en estos momentos. Reitera que considera que el retraso se debió a una falta de previsión pues sea cual sea posteriormente el número de TEIS que sean necesarios la bolsa debe conformarse con antelación, de hecho la bolsa de empleo existe por lo que ante una emergencia de este tipo se podría haber tirado de la bolsa de empleo para no dilatar tanto la apertura.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D. Jesús Guisado Velarde, portavoz del grupo Municipal Popular que realiza los siguientes ruegos y/o preguntas:

Manifiesta que tenían registradas varias preguntas una sobre la guardería infantil, piscina... con el único objeto de escuchar la versión del gobierno Municipal, las explicaciones ya se han dado y lo agradecemos.

Procede a formular las preguntas no realizadas por otros portavoces:

1º.- Cómo se encuentra la problemática de los vecinos con propiedades en el

camino del Arroyo una vez que se cruza la cañada Real, si se ha puesto solución o si se han adoptado medidas. Por otro pregunta si se siguen depositando escombros y tierra en la zona pues así se lo han hecho saber los vecinos, porque si ello es así el Ayuntamiento recibirá denuncias y puede existir responsabilidad Municipal, y se aproxima el otoño que como sea lluvioso agravará el problema.

2º.- Ruego:

Los vecinos de la barriada San Ginés cuyas fachadas dan a la carretera de Mérida se quejan de que cuando se podan los setos se hacen montones de lo que se recorta y no se recogen inmediatamente por lo que cuando se levanta el viento los esparce produciendo suciedad que luego puede provocar que parezcan animales indeseables, por ello ruega que se hable con los responsables y se intente solucionar este problema.

La Presidencia concede la palabra al delegado de obras, D. Juan Carlos Fernández Serrano manifiesta en relación al problema de los titulares de propiedades en el camino del Arroyo que no teniendo claro qué postura de las enfrentadas era la correcta se ha remitido el expediente a la Excmá Diputación Provincial de Badajoz que a través de sus técnicos realizaran un histórico del deslinde del camino para luego adoptar las medidas oportunas.

No se ha recibido informe alguno de la Guardería Rural de que allí se estén depositando escombros, no obstante se comprobará si ello es así.

En cuanto al ruego es cierto pues también se han recibido quejas por esta delegación. Los servicios de jardinería en la medida de lo posible van podando, amontonando y recogiendo, le informaron que el otro día apareció una culebra, la zona está cerca al campo pero es la primera vez que aparece este tipo de animales, se ha dado orden de que se vigile la zona y agilicen la eliminación de restos. No obstante hay que decir que lo pretendido por los vecinos es la eliminación completa de los setos, lo cual sería un error por el nivel al que está la carretera ya que ese seto en realidad sirve de barrera acústica y separación de la circulación de coches.

D. Jesús Guisado Velarde aclara en relación a la pregunta que le comentaron que había amontonamiento, no sabe bien si de escombros o tierra que incluso hubo en la zona una máquina.

No habiendo más ruegos ni preguntas, la Presidencia levanta la sesión, siendo las 21:51 horas, quedando este acta autorizada con su firma y la de la secretaria que suscribe en Guareña, a la fecha referenciada al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.